



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.490

QUILLÓN, 08 MAR 2024

VISTOS:

1. Programa denominado "**PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO ACTIVIDADES MES DE MARZO 2024**", elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 297 de fecha 29.12.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2024,
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes al cargo de Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** programa denominado "**PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO ACTIVIDADES MES DE MARZO 2024**",

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	DETALLE POR ITEM	TOTAL
Plan de acción para la ZOIT Valle del Itata	MARZO 2024	VIÑA LIMAS DE QUILLÓN EL CASINO	PRODUCCIÓN GENERAL \$500.000	\$500.000
Presentación Ecuestre Carabineros de Chile	MIÉRCOLES 13 DE MARZO	BALNEARIO MUNICIPAL LAGUNA AVENDAÑO	PRODUCCIÓN GENERAL - Escenario 10x10 - 2 pantallas Led 4x2 } \$1.940.000 ALOJAMIENTO 50 PERSONAS \$1.927.800	\$3.867.800
			TOTAL	\$4.367.800

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder **\$4.367.800.-** (cuatro millones trescientos sesenta y siete mil ochocientos pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

PAS/msh.-
Distribución:

- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA